



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

FORMATO PARA LA EXENCIÓN DEL ESTUDIO IMPACTO REGULATORIO

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		Título de la regulación: Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México		
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Frida Monserrat Gutiérrez López		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 08 de julio de 2022		
Punto de contacto: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Teléfono: 53737888 ext. 103 Correo: ignacio.espinoza@naucalpan.gob.mx	Fecha de recepción: 27 de junio de 2022	Fecha de envío: 27 de junio de 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa propuesta de reglamento con las modificaciones solicitadas por la Dirección General Jurídica y Consultiva				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. En virtud de las reformas a diversos ordenamientos que regulan las actividades económicas, particularmente a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, a la Ley de la Comisión de Impacto Estatal, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a la Ley de Fomento Económico del Estado de México, entre otras, es imprescindible armonizar la reglamentación del municipio en materia de unidades económicas.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Las reformas que se proponen no generan mayores cargas administrativas para el particular, antes bien, se verá beneficiado con el trámite de licencia de funcionamiento en línea, con los tiempos acotados para recibir respuesta de sus solicitudes y con la posibilidad de obtener en licencias SARE, una licencia con vigencia trianual.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Ley de Fomento Económico del Estado de México, Ley de la Comisión de Impacto Estatal, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.</p>				
Elaboró Mtra. Adriana Emir Martínez Peña Subdirectora de Fomento Económico	Visto Bueno Lic. en Derecho Gabriel García Martínez Director General Jurídico y Consultivo	Autorizó Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico		